



Visto: La Ordenanza N° 1704/2024, en la que hace referencia a la necesidad de mejorar la circulación vehicular y el ordenamiento del estacionamiento en la zona céntrica de la ciudad de Embalse.

Considerando: Que es necesario corregir algunos puntos de la misma ya que el cambio que se realizó en el sentido de determinadas calles, se ve afectada la circulación de emergencia utilizada por los patrulleros de la Comisaria de nuestra ciudad.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Embalse sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1: DEROGUESÉ, el Art. 1, Inc. A, B y C de la ordenanza 1704/2024.-

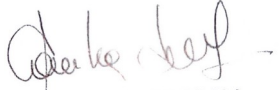
Artículo 2: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

ORDENANZA N° 1714/2024

Fecha de Sesión: 10 de abril de 2024

Promulgada por Decreto N°105/2024.-

Fecha: 11 de abril de 2024.-


SANDRA L. RIVAROLA
PRESIDENTA DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE